FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. __8____

Bogotá, D.C., SEPTIEMBRE DE 2021

1. No. DEL CONTRATO	294-CENACPERSONAL- 2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04 de febrero de 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: NB-100152447 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 09 de febrero de 2021
4. CRP	No. CRP: 31721 Fecha expedición: 08/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC de Personal Dependencia: Departamento de Educación Militar Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-00309 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $33.000.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/02/2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ Identificación: 52.206.656 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 69ª No. 92-58 PISO 2 Teléfono de contacto: 3115542766 E-mail de contacto: claudia.maria.ramirez25@gmail.com.
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CAPITÁN VELASCO RODRIGUEZ DIEGO FERNEY Cargo: OFICIAL DE PLANES CEDE7 Resolución de nombramiento: 218 del 27 de enero de 2021.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Comunicador Social, Periodista correctora de estilo en procesos de educación virtual para el Departamento de Educación Militar.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Acompañar al Departamento de Educación Militar, en la construcción de políticas, planes y lineamientos que permitan fortalecer los procesos de educación virtual del Sistema Educativo del Ejército Nacional. 2. Asesorar al Departamento de Educación Militar, cuando se requiera realizar el seguimiento de la implementación de las políticas establecidas en los procesos de educación virtual de las unidades que conforman el Sistema Educativo del Ejército Nacional. 3. Acompañar activamente en las reuniones programadas por las diferentes unidades del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Ejército Nacional con el fin de establecer los lineamientos para planear e

	implementar la educación virtual. 4. Asesorar en el desarrollo de políticas, lineamientos, planes, comunicaciones que contribuyan a mejorar el proceso de educación virtual en el sistema de educación del Ejército Nacional. 5. Asesorar a las direcciones del Departamento de Educación Militar en los procesos de educación virtual. 6. Dar a conocer las políticas, lineamientos, planes que expida el Departamento de Educación Militar relacionados con la implementación y desarrollo de la educación virtual en el sistema de educación del Ejército Nacional. 7. Identificar las nuevas tendencias en educación virtual con el fin de analizar si se pueden implementar en el sistema de educación del Ejército Nacional y acompañar en el proceso de manejo de medios de comunicación, con el fin de identificar las tendencias en temas de educación que impacten a la Institución e Informar de manera inmediata al jefe del Departamento de Educación Militar. 8. Asesorar en el diseño de estrategias de comunicación dirigidas a la comunicación estratégica del Departamento en sus relaciones públicas a nivel interno y externo. 9. Asesorar en el proceso de redacción, edición y producción de información para medios impresos, radiales, televisivos y online tanto convencionales como alternativos previa autorización del Comando Superior. 10. Asesorar en el proceso de redacción y corrección de los textos y documentos en general del Departamento para ser publicados y/o enviados a cualquier dependencia o entidad, al igual que apoyar al Departamento de Educación Militar durante los cubrimientos periodístico de actividades, eventos, conferencias, seminarios, entre otras. 11. Asesorar en la redacción de mensajes para banners, infografías, salvapantallas, presentaciones de poder Point o cualquier otro programa que autorice el Jefe del Departamento. 12. Asesorar en el diseño de imágenes gráficas, dibujos, producción audiovisual, bocetos para publicaciones para las diferentes direcciones del Departamento. 13. Proponer ideas novedosas al personal que integra el Departamento de Educación Militar para mejorar la comunicación organizacional y así dar a conocer la misionalidad y la importancia del departamento y sus direcciones. 14. Asesorar en el diseño y corrección de todo el material editorial (corrección de estilo- intervención lingüística) que sea elaborado por el Departamento con el fin de que los lectores finales entiendan en tiempo, modo y lugar la intención y finalidad de los mismos. 15. Acompañar durante la elaboración de diseños, publicaciones, estilos gráficos, y todo lo relacionado con BRANDING publicitario, para la implementación de campañas institucionales en temas relacionados con la Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología. 16. Acompañar en el manejo de los diferentes conceptos de imagen o narrativa que se utilicen en la institución. 17. Asesorar al Departamento de Educación Militar cuando requiera realizar el diseño de ilustraciones para folletos,

	módulos, revistas, carteleras, periódicos, afiches, transparencias, entre otros, que soliciten las diferentes direcciones que lo conforman, garantizando que todo el material elaborado y producido cumpla con las normas de propiedad intelectual y usó exclusivo del Ejército Nacional. 18. Acompañar en el proceso de traducción de artículos y textos del inglés al español para los medios impresos y digitales institucionales del Departamento de Educación Militar. 19. Asesorar en temas relacionados con la corrección de estilo de artículos, cartillas, libros, directivas, lineamientos, planes, notas, documentos, textos, etc. en español y si fuere necesario en Ingles antes que sean publicados en los diferentes medios institucionales y medios de comunicación. 20. Asesorar, resolver, corregir, editar y realizar en cualquier momento un documento o texto cuando se presente en forma inmediata para su publicación, con el fin de mejorar la imagen institucional o requiera el Jefe del Departamento. **OBLIGACIONES GENERALES** 1.En el cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada Ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso de que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como, foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 3. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012. 4. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, debe guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 5. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio. 6. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato

	dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020, en “que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto” 7. En virtud de la coordinación entre el contratista y el supervisor, el contratista deberá asistir a las reuniones programadas por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación. 8. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. El contratista no podrá suscribir más de un contrato de servicios de asesoría con el Ejército Nacional, conforme a lo estipulado en el PLAN No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios, deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada Unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley 1476 de 2011. 12. El contratista autoriza al MDN - EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución política articulo 122 y la Ley 1621 de 2013. 13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la Clausula Resolutoria para disolver el contrato. 14. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado. 15. El contratista no podrá prestar a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con sus obligaciones o permitir que ello ocurra hasta por el término de dos (02) años después de la dejación del cargo, con su respectivo organismo, entidad o corporación en la cual prestó sus servicios. 16. Tener a su disposición los elementos esenciales y necesarios (escritorio, sillas, computador, internet entre otros),

<table>
<tr>
<td></td>
<td>para el buen desarrollo del objeto contractual.
17. El contratista se compromete a que una vez se encuentren ejecutadas las obligaciones contractuales, coordinará con el supervisor la elaboración del Acta de Liquidación Bilateral del contrato y posteriormente radicarla ante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
18. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso de que este, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1: Acompañar al Departamento de Educación Militar, en la construcción de políticas, planes y lineamientos que permitan fortalecer los procesos de educación virtual del Sistema Educativo del Ejército Nacional.
<table>
<tr><td>Mesa de trabajo</td><td>2021231011332233</td><td>MDN PEFuP, línea 5.</td></tr>
<tr><td>Reunión</td><td>2021231011332233</td><td>Con la ESACE para establecer el proceso de virtualidad en el plan QUILÓN.</td></tr>
<tr><td>Reunión</td><td>2021231011332233</td><td>CEDOC objetivos – acciones línea 5 PEFuP.</td></tr>
</table>
Obligación No. 2: Asesorar al Departamento de Educación Militar, cuando se requiera realizar el seguimiento de la implementación de las políticas establecidas en los procesos de educación virtual de las unidades que conforman el Sistema Educativo del Ejército Nacional.
<table>
<tr><td>Solicitud información implementación formatos</td><td>2021231011332233</td><td>Seguimiento directiva 0000116/2020. Educación virtual.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

virtualidad.		
Oficio	2021231011332233	Solicitud syllabus, PEP y PEC cursos CPM y CPI.

Obligación No. 3: Acompañar activamente en las reuniones programadas por las diferentes unidades del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Ejército Nacional con el fin de establecer los lineamientos para planear e implementar la educación virtual.

Mesa de trabajo	2021231011332233	MDN PEFuP, línea 5.
Seminario	2021231011332233	Asistencia seminario virtualidad Cognos Online
Reunión	2021231011332233	CEDE9 – CEDOC- COTEF biblioteca virtual Planeta.

Obligación No. 4: Asesorar en el desarrollo de políticas, lineamientos, planes, comunicaciones que contribuyan a mejorar el proceso de educación virtual en el sistema de educación del Ejército Nacional.

Propuesta	2021231011332233	Lineamientos educación virtual

Obligación No. 5: Asesorar a las direcciones del Departamento de Educación Militar en los procesos de educación virtual.

Documento	2021231011332233	Análisis desde los parámetros de la educación virtual del OVA que oferta el ICBF para los cursos de niñez, infancia y adolescencia.

Obligación No. 6: Dar a conocer las políticas, lineamientos, planes que expida el Departamento de Educación Militar relacionados con la implementación y desarrollo de la educación virtual en el sistema de educación del Ejército Nacional.

Informe	2021231011332233	Modalidades de educación virtual, para las escuelas del sistema de educación

Obligación No. 7: Identificar las nuevas tendencias en educación virtual con el fin de analizar si se pueden implementar en el sistema de educación del Ejército Nacional y acompañar en el proceso de manejo de medios de comunicación, con el fin de identificar las tendencias en temas de educación que impacten a la Institución e Informar de manera inmediata al jefe del Departamento de Educación Militar.

Informe	2021231011332233	Nuevas plataformas y herramientas para implementación de la educación virtual.

Obligación No. 8: Asesorar en el diseño de estrategias de comunicación dirigidas a la comunicación estratégica del Departamento en sus relaciones públicas a nivel interno y externo.

Ayudas	2021231011332233	Educación militar, JEM
Infografía y banner	2021231011332233	Curso ICBF
Infografía	2021231011332233	Revitalización Divisiones y Brigadas
Guía	2021231011332233	Lineamientos Syllabus
Tarjetas	2021231011332233	Cumpleaños personal.

Obligación No. 9: Asesorar en el proceso de redacción, edición y producción de información para medios impresos, radiales, televisivos y online tanto convencionales como alternativos previa autorización del Comando Superior.

Documento	2021231011332233	Análisis de la serie Comida de Guerra
Guion, producción y postproducción	2021231011332233	Video cultura organizacional oficina de asesoría

Obligación No. 10: Asesorar en el proceso de redacción y corrección de los textos y documentos en general del Departamento para ser publicados y/o enviados a cualquier dependencia o entidad, al igual que apoyar al Departamento de Educación Militar durante los cubrimientos periodístico de actividades, eventos, conferencias, seminarios, entre otras.

Oficio	2021231011332233	informe CEDOC cumplimiento termino de vigencia manual 3-100-1vs2
Plan	2021231011332233	Plan de revitalización
Oficio	2021231011332233	Informe JEMPP termino ejecución Plan Espada US término de las actividades.
Oficio	2021231011332233	Mesa de trabajo Acta de Reunión. Municiones 2022
Oficio	2021231011332233	Homologación Programas
HR	2021232009504513	Mesa trabajo CERREM
Plan	2021231011332233	VS 3 plan revitalización EM
Oficio	2021232009819873	Solicitud Cronograma de Cursos.
Plan	2021231011332233	VS 1.1 Plan RTTO UPF
Oficio	2021232009869833	Cronograma NOROMIL agosto DIPED (1) vs2
Oficio	2021232009896413	Informe estadístico julio programas formación y capacitación modalidad virtual vs1
Oficio	2021231011332233	Respuesta requerimiento CEDE4 proyección de Municiones y Granadas I y Entto 2022
Oficio	12021231001588341	Solicitud de aula vs1
Oficio	2021232009893823	Recomendaciones proceso plan de carrera Fuerzas Especiales-1VS1
HR	2021232009891343	Solicitud presentación personal educación superior-1 VS1
HR	2021232009891343	Solicitud presentación personal educación superior-1 VS2
Oficio	2021232009893823	Recomendaciones proceso plan de carrera Fuerzas Especiales-1VS3
Oficio	2021231011332233	ORF - puntos a tratar el viernes 09 agosto
Oficio	2021231011332233	Solicitud PAC mes de septiembre 2021
Oficio	2021231011332233	ORF - Informe 2 diplomado gestión del cambio JEMPP
Oficio	2021231011332233	ORF - certificación pago de viáticos CR. BERNAL
Plan	2021231011332233	Plan revitalización estados mayores UOM cultura militar
Oficio	2021231011332233	ORF - Solicitud reconocimiento y pago Prima de Instalación vs1
Oficio	2021231011332233	ORF - Certificación Movimiento Núcleo Familiar 1 - CT. VELASCO vs1
Oficio	2021231011332233	ORF - Informe 2 diplomado gestión del cambio JEMPP

		vs2
Oficio	2021231011332233	Capacitación INNPULSA radicado vs2
Oficio	2021232009907593	Observaciones Directiva Investigación (1)
Oficio	2021231011332233	Oficio respuesta red desarme 2021231010038303 vs1
Oficio	2021231001588341	Oficio solicitud de aula vs2
Oficio	2021231011332233	Personal firmado con auxilios educativos-1
Circular	2021232009872833	Solicitud relación personal visita Campus UMNG
Oficio	2021232010035133	Solicitud avance Plan No. 00011279 DH DIH vs1
Oficio	2021232009888263	Circular cursos de autoformación ofertado ICBF-1 VS1
Oficio	2021232010035623	Solicitud avance Plan No. 00011279 DH DIH vs2
Oficio	2021232010033823	Cronograma capacitación extracurricular en DDHH – DIH septiembre de 2021 VS1
Oficio	2021232009888263	Circular cursos de autoformación ofertado ICBF-1 VS2...
Oficio	2021232010028723	Relación personal formado con auxilios educativos vs3
Oficio	2021232009819873	Solicitud Cronograma de Cursos
Oficio	2021230010104943	Mesa de trabajo revisión anteproyecto de presupuesto 2022
Oficio	2021230010103673	Mesas de trabajo estructuración proyecto _QUILON_ próximo cuatrienio
HR.	2021231001591491	Mesa trabajo cultura física
Oficio		ORF - Informe Necesidades de personal.
Oficio	2021232010102363	Solicitud Impacto SENA.
Oficio	2021231011332233	Respuesta CEDE3.
Oficio	2021231011332233	ORF - Informe Actividades Campaña Clima Organizacional JEMPP
Circular	2021231001631671	Presentación Prueba Física.
Oficio	2021230010180973	Respuesta CEDE3 asistencia militar vs1
HR	2021232010113113	Profesores e instructores militares
Oficio	2021231011332233	EM grupo de investigación
Oficio	2021231011332233	Informe CENAE vs1\|
Oficio	2021230010171143	Novedades de personal CEDE7
Oficio	2021231011332233	ORF - felicitación JEMPP
Oficio	2021232009974473	Informe capacitación JEMPP agosto 2021 vs3
Oficio	2021231011332233	Actividades realizadas por el Departamento de Educación Militar CEDE7
Oficio	2021231011332233	Informe visita técnica EMSUB vs1
Circular	2021232009064483	Pago Prima Orden Público VS1
Oficio	2021231011332233	Concepto donación Tablets
Circular	2021231010091943	Videoconferencia colegios militares.
Oficio	2021231011332233	Recomendaciones

		donación Fundación Superando y Educando.
Oficio	2021232001658031	Respuesta oficio N° 0121007714602 del 3 de agosto de 2021.
Oficio	2021231011332233	Análisis de riesgos Instrucción, entrenamiento y reentrenamiento.
Oficio	2021231011332233	Análisis ciencia y tecnología.
Oficio	2021231011332233	Análisis de riesgos Militares.
Oficio	2021232010307913	Solicitud Citación participantes “Diplomado formador.
Oficio	2021231011332233	ORF - puntos QSO CDTE EJC 18 de agosto.
Oficio	2021230010405703	Informe de observaciones Plan Visitas SICTE No. 00011756 - EMSUB
Oficio	2021231011332233	INFORME CENAE vs2
Oficio	2021232001682211	Observaciones Curso virtual VS2
HR	2021230010455833	Reunión Minciencias V3
Oficio	2021230010459923	CEMAI Propuesta TOE Grupos de Investigación y Oficial Especialista en Educación.
Oficio	2021230010460633	ESPRO Propuesta TOE Grupos de Investigación y Oficial Especialista en Educación
Oficio	2021230010460493	CEDOC Propuesta TOE Grupos de Investigación y Oficial Especialista Educación
Oficio	2021230010460163	CENAE Propuesta TOE Grupos de Investigación y Oficial Especialista en Educación
Oficio	2021230010460083	DISAN Propuesta TOE Grupos de Investigación
Oficio	2021230010459833	Entrega Propuesta TOE Grupos de Investigación CEDE3
Oficio	2021230010459583	Propuesta TOE Grupos de Investigación DIFAB
Oficio	2021230010457633	Solicitud Necesidades de Pregrados y Postgrados SICTE
Oficio	2021230010460883	Propuesta TOE Grupos de Investigación y Oficial Especialista en Educación EMSUB
Oficio	2021232010394863	Oficio Informe SENA PPR
Oficio	2021231011332233	Informe CENAEVS3
Oficio	2021232010497543	Visita de acompañamiento y seguimiento PPR DIV5-BR8
Oficio	2021230010529973	Respuesta solicitud mesa de trabajo
Oficio	2021230001693101	Relación y avances convenios de Educación JEMCO
Oficio	2021230010563633	Revisión contexto estratégico 2022.
Oficio	2021232010307723	Solicitud Apoyo Instructores “Diplomado Formador. VS 2
Oficio	2021231011332233	Rol de doctrina

Oficio	2021231011332233	Directiva PIC 2021.
Oficio	2021230010551313	Corrección Circular
Oficio	2021230010563633	Revisión contexto estratégico 2022. VS2
Plan	2021231011332233	Museos Tocancipá
Oficio	2021230010744103	Certificación pago de viáticos SP DUQUE
Oficio	2021230010689553	Nombramiento gerente proyecto QUILON
Oficio	2021231011332233	Plan EXPODEFENSA 2021 vs4
Oficio	2021230010747123	Solicitud pasajes SP DUQUE
HR	2021232010621023	Mesa de trabajo EAFIT
Oficio	2021231011332233	Informe revitalización EM DIV
Oficio	2021231010733413	Solicitud concepto doctrinal
Plan	2021231011332233	Museos Tocancipá VS6 final.
HR	2021230010760013	Reunión ESMIC
Oficio	2021231011332233	Lineamientos Diseño Curricular
Oficio	2021230010720403	Solicitud Información.
Oficio	2021231010733413	Solicitud concepto doctrinal vs2
Oficio	2021231010730083	Solicitud información DITER
Oficio	2021230001693101	Relación y avances convenios de Educación JEMCO.
Oficio	2021232010852643	Mesa de trabajo Manual Único Pedagógico (MUP) vs1
Oficio	2021231011332233	Directiva PIC 2021 vs9
Oficio	2021232010850383	Asistencia presentación presupuesto líneas Política Educativa Fuerza Pública
Oficio	2021231011332233	Puntos QSO CDTE EJC - 25- agosto
Oficio	2021231011332233	DP. 00204 versión 26
HR	2021230010760013	Citación reunión validación Plan Museo Militar
Oficio	2021231011332233	ORF- puntos a tratar viernes 27 de agosto
Oficio	2021230010909313	Informe Diplomado MIPG
Oficio	2021230010960193	Mesas de trabajo estructuración proyecto “QUILON” próximo cuatrienio 2023-2026
Oficio	2021230010959773	Mesa de trabajo presentaciÃ³n anteproyecto de presupuesto 2022.
Oficio	2021230010964693	Avance Objetivo Estratégico N° 7
Oficio	2021232011007143	Difusión Plan No. 00022122 del 12 de agosto de 2021
oficio	2021231011332233	Cooperación internacional
Oficio	2021230010960723	JEMPP Informe del trámite del PQR 627443 del 21 de agosto del 2021
Oficio	2021230001756241	Respuesta 627443 del 24 de agosto
Oficio	2021230010961393	Informe ayudantía del trámite del PQR 627443 del 21 de agosto del 2021
Oficio	2021231011332233	Guía de planeamiento curricular VS3
Oficio	2021232010613523	Solicitud información personal femenino

		escuelas de formación. V3
Oficio	2021232010617153	Necesidad cargos de mando escuelas de formación y capitación
Oficio	2021232011100643	Informe revista PPR Octava Brigada – DIV5

Obligación No. 11: Asesorar en la redacción de mensajes para banners, infografías, salvapantallas, presentaciones de poder Point o cualquier otro programa que autorice el Jefe del Departamento.

Ayudas	2021231011332233	Educación militar, JEM
Infografía y banner	2021231011332233	Curso ICBF
Infografía	2021231011332233	Revitalización Divisiones y Brigadas
Guía	2021231011332233	Lineamientos Syllabus
Tarjetas	2021231011332233	Cumpleaños personal.

Obligación No. 14: Asesorar en el diseño y corrección de todo el material editorial (corrección de estilo- intervención lingüística) que sea elaborado por el Departamento con el fin de que los lectores finales entiendan en tiempo, modo y lugar la intención y finalidad de los mismos.

Ayudas	2021231011332233	Educación Militar
Ayudas	2021231011332233	Reorganización TOE

Obligación No. 17: Asesorar al Departamento de Educación Militar cuando requiera realizar el diseño de ilustraciones para folletos, módulos, revistas, carteleras, periódicos, afiches, transparencias, entre otros, que soliciten las diferentes direcciones que lo conforman, garantizando que todo el material elaborado y producido cumpla con las normas de propiedad intelectual y usó exclusivo del Ejército Nacional.

Boletín	No. 52	Socialización simuladores entrenamiento EJC
Boletín	No. 54	Curso Preparador Instructores
Boletín	No. 55	Importancia Bandas de Guerra
Boletín	No. 56	Forma correcta realización gimnasia básica con armas

Obligación No. 19. Asesorar en temas relacionados con la corrección de estilo de artículos, cartillas, libros, directivas, lineamientos, planes, notas, documentos, textos, etc. en español y si fuere necesario en Ingles antes que sean publicados en los diferentes medios institucionales y medios de comunicación.

Oficio	2021231011332233	informe CEDOC cumplimiento termino de vigencia manual 3-100-1vs2
Plan	2021231011332233	Plan de revitalización
Oficio	2021231011332233	Informe JEMPP termino ejecución Plan Espada US término de las actividades.
Oficio	2021231011332233	Mesa de trabajo Acta de Reunión. Municiones 2022
Oficio	2021231011332233	Homologación Programas
HR	2021232009504513	Mesa trabajo CERREM
Plan	2021231011332233	VS 3 plan revitalización EM
Oficio	2021232009819873	Solicitud Cronograma de Cursos.
Plan	2021231011332233	VS 1.1 Plan RTTO UPF
Oficio	2021232009869833	Cronograma NOROMIL agosto DIPED (1) vs2
Oficio	2021232009896413	Informe estadístico julio programas formación y capacitación modalidad virtual vs1

Oficio	2021231011332233	Respuesta requerimiento CEDE4 proyección de Municiones y Granadas I y Entto 2022
Oficio	12021231001588341	Solicitud de aula vs1
Oficio	2021232009893823	Recomendaciones proceso plan de carrera Fuerzas Especiales-1VS1
HR	2021232009891343	Solicitud presentación personal educación superior-1 VS1
HR	2021232009891343	Solicitud presentación personal educación superior-1 VS2
Oficio	2021232009893823	Recomendaciones proceso plan de carrera Fuerzas Especiales-1VS3
Oficio	2021231011332233	ORF - puntos a tratar el viernes 09 agosto
Oficio	2021231011332233	Solicitud PAC mes de septiembre 2021
Oficio	2021231011332233	ORF - Informe 2 diplomado gestión del cambio JEMPP
Oficio	2021231011332233	ORF - certificación pago de viáticos CR. BERNAL
Plan	2021231011332233	Plan revitalización estados mayores UOM cultura militar
Oficio	2021231011332233	ORF - Solicitud reconocimiento y pago Prima de Instalación vs1
Oficio	2021231011332233	ORF - Certificación Movimiento Núcleo Familiar 1 - CT. VELASCO vs1
Oficio	2021231011332233	ORF - Informe 2 diplomado gestión del cambio JEMPP vs2
Oficio	2021231011332233	Capacitación INNPULSA radicado vs2
Oficio	2021232009907593	Observaciones Directiva Investigación (1)
Oficio	2021231011332233	Oficio respuesta red desarme 2021231010038303 vs1
Oficio	2021231001588341	Oficio solicitud de aula vs2
Oficio	2021231011332233	Personal firmado con auxilios educativos-1
Circular	2021232009872833	Solicitud relación personal visita Campus UMNG
Oficio	2021232010035133	Solicitud avance Plan No. 00011279 DH DIH vs1
Oficio	2021232009888263	Circular cursos de autoformación ofertado ICBF-1 VS1
Oficio	2021232010035623	Solicitud avance Plan No. 00011279 DH DIH vs2
Oficio	2021232010033823	Cronograma capacitación extracurricular en DDHH – DIH septiembre de 2021 VS1
Oficio	2021232009888263	Circular cursos de autoformación ofertado ICBF-1 VS2...
Oficio	2021232010028723	Relación personal formado con auxilios educativos vs3
Oficio	2021232009819873	Solicitud Cronograma de Cursos
Oficio	2021230010104943	Mesa de trabajo revisión anteproyecto de presupuesto 2022

Oficio	2021230010103673	Mesas de trabajo estructuración proyecto _QUILON_ próximo cuatrienio
HR.	2021231001591491	Mesa trabajo cultura física
Oficio		ORF - Informe Necesidades de personal.
Oficio	2021232010102363	Solicitud Impacto SENA.
Oficio	2021231011332233	Respuesta CEDE3.
Oficio	2021231011332233	ORF - Informe Actividades Campaña Clima Organizacional JEMPP
Circular	2021231001631671	Presentación Prueba Física.
Oficio	2021230010180973	Respuesta CEDE3 asistencia militar vs1
HR	2021232010113113	Profesores e instructores militares
Oficio	2021231011332233	EM grupo de investigación
Oficio	2021231011332233	Informe CENAE vs1\|
Oficio	2021230010171143	Novedades de personal CEDE7
Oficio	2021231011332233	ORF - felicitación JEMPP
Oficio	2021232009974473	Informe capacitación JEMPP agosto 2021 vs3
Oficio	2021231011332233	Actividades realizadas por el Departamento de Educación Militar CEDE7
Oficio	2021231011332233	Informe visita técnica EMSUB vs1
Circular	2021232009064483	Pago Prima Orden Público VS1
Oficio	2021231011332233	Concepto donación Tablets
Circular	2021231010091943	Videoconferencia colegios militares.
Oficio	2021231011332233	Recomendaciones donación Fundación Superando y Educando.
Oficio	2021232001658031	Respuesta oficio N° 0121007714602 del 3 de agosto de 2021.
Oficio	2021231011332233	Análisis de riesgos Instrucción, entrenamiento y reentrenamiento.
Oficio	2021231011332233	Análisis ciencia y tecnología.
Oficio	2021231011332233	Análisis de riesgos Militares.
Oficio	2021232010307913	Solicitud Citación participantes “Diplomado formador.
Oficio	2021231011332233	ORF - puntos QSO CDTE EJC 18 de agosto.
Oficio	2021230010405703	Informe de observaciones Plan Visitas SICTE No. 00011756 - EMSUB
Oficio	2021231011332233	INFORME CENAE vs2
Oficio	2021232001682211	Observaciones Curso virtual VS2
HR	2021230010455833	Reunión Minciencias V3
Oficio	2021230010459923	CEMAI Propuesta TOE Grupos de Investigación y Oficial Especialista en Educación.
Oficio	2021230010460633	ESPRO Propuesta TOE Grupos de Investigación y Oficial Especialista en Educación
Oficio	2021230010460493	CEDOC Propuesta TOE Grupos de Investigación y

		Oficial Especialista Educación
Oficio	2021230010460163	CENAE Propuesta TOE Grupos de Investigación y Oficial Especialista en Educación
Oficio	2021230010460083	DISAN Propuesta TOE Grupos de Investigación
Oficio	2021230010459833	Entrega Propuesta TOE Grupos de Investigación CEDE3
Oficio	2021230010459583	Propuesta TOE Grupos de Investigación DIFAB
Oficio	2021230010457633	Solicitud Necesidades de Pregrados y Postgrados SICTE
Oficio	2021230010460883	Propuesta TOE Grupos de Investigación y Oficial Especialista en Educación EMSUB
Oficio	2021232010394863	Oficio Informe SENA PPR
Oficio	2021231011332233	Informe CENAEVS3
Oficio	2021232010497543	Visita de acompañamiento y seguimiento PPR DIV5-BR8
Oficio	2021230010529973	Respuesta solicitud mesa de trabajo
Oficio	2021230001693101	Relación y avances convenios de Educación JEMCO
Oficio	2021230010563633	Revisión contexto estratégico 2022.
Oficio	2021232010307723	Solicitud Apoyo Instructores “Diplomado Formador. VS 2
Oficio	2021231011332233	Rol de doctrina
Oficio	2021231011332233	Directiva PIC 2021.
Oficio	2021230010551313	Corrección Circular
Oficio	2021230010563633	Revisión contexto estratégico 2022. VS2
Plan	2021231011332233	Museos Tocancipá
Oficio	2021230010744103	Certificación pago de viáticos SP DUQUE
Oficio	2021230010689553	Nombramiento gerente proyecto QUILON
Oficio	2021231011332233	Plan EXPODEFENSA 2021 vs4
Oficio	2021230010747123	Solicitud pasajes SP DUQUE
HR	2021232010621023	Mesa de trabajo EAFIT
Oficio	2021231011332233	Informe revitalización EM DIV
Oficio	2021231010733413	Solicitud concepto doctrinal
Plan	2021231011332233	Museos Tocancipá VS6 final.
HR	2021230010760013	Reunión ESMIC
Oficio	2021231011332233	Lineamientos Diseño Curricular
Oficio	2021230010720403	Solicitud Información.
Oficio	2021231010733413	Solicitud concepto doctrinal vs2
Oficio	2021231010730083	Solicitud información DITER
Oficio	2021230001693101	Relación y avances convenios de Educación JEMCO.
Oficio	2021232010852643	Mesa de trabajo Manual Único Pedagógico (MUP) vs1
Oficio	2021231011332233	Directiva PIC 2021 vs9

	Oficio	2021232010850383	Asistencia presentación presupuesto líneas Política Educativa Fuerza Pública
	Oficio	2021231011332233	Puntos QSO CDTE EJC -25- agosto
	Oficio	2021231011332233	DP. 00204 versión 26
	HR	2021230010760013	Citación reunión validación Plan Museo Militar
	Oficio	2021231011332233	ORF- puntos a tratar viernes 27 de agosto
	Oficio	2021230010909313	Informe Diplomado MIPG
	Oficio	2021230010960193	Mesas de trabajo estructuración proyecto “QUILON” próximo cuatrienio 2023-2026
	Oficio	2021230010959773	Mesa de trabajo presentaciÃ³n anteproyecto de presupuesto 2022.
	Oficio	2021230010964693	Avance Objetivo Estratégico N° 7
	Oficio	2021232011007143	Difusión Plan No. 00022122 del 12 de agosto de 2021
	oficio	2021231011332233	Cooperación internacional
	Oficio	2021230010960723	JEMPP Informe del trámite del PQR 627443 del 21 de agosto del 2021
	Oficio	2021230001756241	Respuesta 627443 del 24 de agosto
	Oficio	2021230010961393	Informe ayudantía del trámite del PQR 627443 del 21 de agosto del 2021
	Oficio	2021231011332233	Guía de planeamiento curricular VS3
	Oficio	2021232010613523	Solicitud información personal femenino escuelas de formación. V3
	Oficio	2021232010617153	Necesidad cargos de mando escuelas de formación y capitación
	Oficio	2021232011100643	Informe revista PPR Octava Brigada – DIV5
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en, **Bogotá, D.C.,** a los **SEPTIEMBRE 2021.**

CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ
CC. 52206656

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52206656	CLAUDIA MARIA RAMIREZ	CALLE 69A NO. 92-58 PISO 2	4793464	CLAUDISMARIA74@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-08	I	26/08/2021	52804158	$348.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.300				6.300	0	0	6.300			63	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	6.300	6.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	348.300	348.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52206656	CLAUDIA MARIA RAMIREZ		CALLE 69A NO. 92-58 PISO 2	4793464	CLAUDISMARIA74@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-08	I	26/08/2021	52804158	$348.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52206656 | RAMIREZ CLAUDIA MARIA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.200.000 | 192.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.200.000 | 150.000 | 14-11 | 1.200.000 | 1 | 6.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información